

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO		CÓDIGO CENTRO
Universidad Camilo José Cela		Centro de Educación Superior Instituto de Ciencias Empresariales IMF		28053812
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA		
Máster		Diplomacia y Organizaciones Internacionales		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA				
Máster Universitario en Diplomacia y Organizaciones Internacionales por la Universidad Camilo José Cela				
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas		No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN		
No				
SOLICITANTE				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
RICARDO JOSÉ REJAS MUSLERA		Vicerrector de Calidad y Evaluación		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		53039053H		
REPRESENTANTE LEGAL				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
JUAN PADILLA FERNÁNDEZ VEGA		Secretario General		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		70247095N		
RESPONSABLE DEL TÍTULO				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
CARLOS MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ		Director		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		22144543M		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN				
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.				
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/Castillo de Alarcón, 49		28692	Villanueva de la Cañada	918153131
E-MAIL		PROVINCIA		FAX
jpadilla@ucjc.edu		Madrid		918603999



### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 19 de julio de 2021
	Firma: Representante legal de la Universidad



## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Diplomacia y Organizaciones Internacionales por la Universidad Camilo José Cela	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>				
No existen datos				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Ciencias políticas	Sector desconocido o no especificados	
<b>NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA</b>				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Fundación para el Conocimiento Madrimasd				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universidad Camilo José Cela				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		
065		Universidad Camilo José Cela		
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	12
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	42	6
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

### 1.3. Universidad Camilo José Cela

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
CÓDIGO	CENTRO
28053812	Centro de Educación Superior Instituto de Ciencias Empresariales IMF

#### 1.3.2. Centro de Educación Superior Instituto de Ciencias Empresariales IMF

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	No	Sí
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	



100	100	
	<b>TIEMPO COMPLETO</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	30.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	30.0	60.0
	<b>TIEMPO PARCIAL</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	15.0	30.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	15.0	30.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="https://ucjc.blackboard.com/bbcswbdav/xid-1759146_1">https://ucjc.blackboard.com/bbcswbdav/xid-1759146_1</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	



## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG1 - Comprender y aplicar los estudios especializados y los métodos de análisis propios de las relaciones internacionales
CG2 - Conocer las características y comprender la complejidad de las diversas sociedades, culturas y medios de comunicación que concurren en la Sociedad internacional
CG3 - Argumentar y comunicar públicamente los resultados alcanzados en los trabajos realizados individualmente o en equipo.
CG4 - Aplicar las tecnologías de información y comunicación para elaborar y difundir de forma eficaz las noticias y mensajes sobre los temas internacionales
CG5 - Participar, planificar y desarrollar la actividad de equipos de información, análisis y comunicación sobre temas internacionales.
CG6 - Utilizar las diversas fuentes informativas y medias de comunicación social como herramientas de conocimiento y diagnóstico de los problemas que presenta la política internacional.
CG7 - Desempeñar las funciones de coordinación y supervisión de la actividad en un grupo de trabajo, así como de los procedimientos de colaboración con otros grupos
CG8 - Aplicar los criterios de rigurosidad y de veracidad en la evaluación de informes de consultoría o de noticias sobre sucesos internacionales
CG9 - Adaptar los conocimientos adquiridos a la definición de los nuevos problemas y el análisis profesional de sus efectos en la sociedad internacional con el fin de contribuir a l desarrollo, la paz y la justicia social
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
CT1 - Defenderse en el uso de los medios tecnológicos diversos: internet, aplicaciones informáticas, etc.
CT2 - Utilizar medios tecnológicos para la búsqueda de información, investigación y aprendizaje continuo.
CT3 - Comunicar conclusiones, conocimientos, opiniones, etc. a diferentes públicos a través de diversos medios hablados (presentaciones públicas) y/o escritos (exámenes, correos electrónicos, foros, etc.).
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Conocer y aplicar los procedimientos y técnicas de obtención, clasificación e interpretación de las fuentes documentales y de los datos e indicadores requeridos para el análisis de los sucesos internacionales
CE2 - Conocer y aplicar la metodología para el conocimiento, análisis y explicación de las relaciones que configuran la política mundial
CE3 - Conocer y comprender las principales tendencias históricas contemporáneas y su alcance en la configuración de las estructuras y la evolución de la sociedad
CE4 - Conocer, comprender e interpretar la regulación jurídica internacional
CE5 - Conocer y aprender los procedimientos de trabajo, tanto individual como en equipo, utilizados en el entorno profesional en el que se realizan las prácticas
CE6 - Aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos adquiridos en el Máster a las actividades asignadas durante las prácticas académicas externas



CE7 - Adquirir destrezas específicas mediante el desempeño de las tareas y funciones asignadas en el entorno profesional en el que se realizan las prácticas
CE8 - Participar en las prácticas con propuestas o proyectos innovadores y creativos que permitan mejorar la actividad profesional.
CE9 - Elaborar un estudio analítico o un proyecto de comunicación sobre un aspecto relevante de la realidad internacional y plasmarlo en un trabajo final, defendiendo la metodología y las conclusiones o resultados ante especialistas del tema.
CE10 - Analizar los procesos de transformación social, política y económica de los países y la incidencia en su política exterior y en las relaciones con otros países
CE11 - Conocer y comprender los conceptos básicos de la economía internacional y en particular sus estructuras comercial y financiera
CE12 - Conocer y saber aplicar los principios relativos a la diplomacia y las técnicas para la resolución pacífica de conflictos
CE13 - Conocer los diferentes actores en materia de paz, seguridad y defensa, estatales y no estatales. Estados fallidos, organizaciones criminales, organizaciones no gubernamentales, señores de la guerra, compañías
CE14 - Aplicar las diferentes teorías de configuración de la paz y la guerra, las causas de los conflictos y las posibles formulaciones para su superación
CE15 - Evaluar e informar sobre las causas y la evolución de los conflictos armados internacionales y los medios para su prevención y resolución, con una particular atención a los conflictos vinculados con el terrorismo y la criminalidad organizada transnacional
CE16 - Analizar los principios, procesos de decisión y estrategias de acción de la política internacional así como de los sistemas de seguridad colectiva mundial y regional
CE17 - Aprender a elaborar y aplicar estrategias de comunicación audiovisual para describir e informar sobre los sucesos internacionales

#### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

##### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

##### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

###### Acceso

El acceso a las enseñanzas de los diversos Máster oficiales del CES Instituto de Ciencias Empresariales se ofrece a cualquier persona que reúna las condiciones que expresa el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. En concreto, su artículo 16 ¿en la redacción otorgada, a su vez, por el RD 861/2010 de 2 de julio#, es de la siguiente literalidad: ¿para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster¿. Igualmente, y en cumplimiento de los que establece el art. 16.2 del citado Reglamento, con carácter general, el Centro permite el acceso a titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, con los requisitos y efectos que la normativa estatal contempla.

En suma, para acceder a los másteres universitarios oficiales, se debe tener uno de los títulos siguientes:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español.
- Estar en posesión de un título universitario oficial expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.
- Estar en posesión de un título universitario oficial expedido por una institución de educación superior de un sistema educativo ajeno al Espacio Europeo de Educación Superior. En tal caso, es necesaria la homologación a un título universitario oficial español o bien la comprobación previa (sin homologación) por parte de la Universidad de que los estudios cursados corresponden a una formación equivalente a la de los títulos universitarios oficiales españoles y de que los estudios cursados facultan, en el país que expide el título, para acceder a estudios de máster oficial. La aceptación en un máster oficial no implica, en ningún caso, la homologación del título previo ni el reconocimiento a otros efectos que el de cursar una enseñanza de máster.

Las enseñanzas de los diversos Másteres oficiales de la UCJC y de este Centro se ofrecen a cualquier persona que reuniendo las condiciones de acceso que expresa la ley desea tener una enseñanza a distancia ofrecida en un entorno virtual.

###### Admisión

La admisión del alumnado a los programas implantados en el CES Instituto de Ciencias Empresariales IMF está regulada por la Norma 03/2014, de 25 de abril, reguladora del proceso de admisión del alumnado a los estudios del Centro.

De acuerdo con la Norma 03/2014, como criterio general el Centro acepta solicitudes de admisión a sus estudios oficiales desde cualquiera de las vías legalmente establecidas para el acceso a la Universidad, sin ningún tipo de discriminación por esta razón y sin establecer tampoco reserva alguna ni contingente limitador en función de una u otra vía.

Las personas interesadas en la admisión deben formalizar las solicitudes normalizadas correspondientes a estudios de Grado o de Máster que son directamente accesibles en la web del Centro, y pueden tramitarlas a través del Servicio de Información y Atención del Alumnado, si su solicitud de información es atendida por esta vía, o bien dirigirla directamente al Servicio de Gestión Académica de la Secretaría del Centro. En todo caso. Las solitu-



des recibidas se registran y archivan por parte de la Secretaría y su uso posterior se limita estrictamente a cuantificar los datos estadísticos de demanda de plazas reclamados por el sistema universitario.

De acuerdo con la Norma 03/2014, las solicitudes deben adjuntar la documentación acreditativa correspondiente a la vía de acceso a los estudios, así como la correspondiente a los datos personales y profesionales, si procede. La Secretaría del Centro es el órgano responsable de validar la documentación antes de proceder a la matriculación en los estudios y en ejercicio de dicha función, la Secretaría puede requerir del solicitante las acreditaciones complementarias que considere legalmente necesarias para la matriculación en los estudios.

La Norma 03/2014 determina que la Secretaría traslada a la Comisión de Admisiones del Centro únicamente las solicitudes que cumplen los requisitos legales para el acceso a los estudios. Dicha Comisión es el órgano responsable del proceso de admisión al Centro y está compuesta por el Decanato, que la preside, la Secretaría y las Direcciones de los estudios implantados en el Centro.

Las Direcciones de los estudios informan a la Comisión sobre las solicitudes presentadas a su programa y el Decanato procede a su resolución formal en virtud de dichos informes.

De acuerdo con la Norma 03/2014, las solicitudes de admisión se resuelven de oficio positivamente si se comprueba la disponibilidad de plazas en los estudios solicitados y se acreditan documentalmente los requisitos legales correspondientes a la vía de acceso a los estudios por parte del solicitante.

En el caso de sobredemanda de plazas en el Máster Universitario se aplicará el siguiente criterio de admisión:

· **Valoración del expediente académico (60%):** donde se ponderará en función de la nota media del expediente académico

o Nota media de Aprobado: 1 punto.

o Nota media de Notable: 2 puntos.

o Nota media de Sobresaliente: 3 puntos.

o Matrícula de Honor: 4 puntos.

· **Valoración del curriculum vitae (40%):** se valorará haber realizado otros estudios universitarios, cursos de carácter académico relacionados con los contenidos del Máster, la práctica profesional, la realización de prácticas en el ámbito del título, y otros méritos vinculados a los objetivos del Máster.

Las solicitudes de admisión se resuelven de oficio negativamente en caso de indisponibilidad de plazas en los estudios solicitados, insuficiente o incompleta acreditación documental de la vía de acceso del solicitante, o manifiesta inadecuación del perfil del candidato al perfil recomendado de ingreso a los estudios.

De acuerdo con la Norma 03/2014, la resolución positiva de la solicitud comporta la emisión de la Credencial de Admisión a los estudios solicitados en favor del alumnado solicitante. En este documento normalizado figuran los datos personales del solicitante, los estudios a los que ha sido admitido, el recordatorio sobre el perfil recomendado para su acceso, así como la relación de documentos que debe aportar para proceder a la matriculación. Con la Credencial de Admisión, la persona admitida recibirá la Propuesta de Matrícula correspondiente a sus estudios, en la que figuran las materias a cursar, su carácter (ordinario o reconocido, su coste (ordinario, reconocido o becado), así como toda la información necesaria para la liquidación económica.

Una vez constatada la liquidación de la Propuesta de Matrícula, el Servicio de Gestión Académica de la Secretaría procede a emitir y enviar la Matrícula correspondiente, que acredita a la persona admitida como alumno oficial de los estudios del Centro.

#### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

##### Procedimientos de orientación para la acogida de estudiantes de nuevo ingreso

El artículo 34 del Reglamento de Régimen Interior del Centro determina que, una vez matriculado, el alumnado de nuevo ingreso es acogido por su tutor personal, que le acompañará a lo largo de sus estudios y le ayudará a superar las dificultades orientándole sobre las mejores opciones académicas.

El Servicio Universitario de Atención e Información al Alumnado es el órgano responsable de la gestión del Programa de Acogida de nuevos alumnos.

En el marco de este Programa, el Centro organiza preceptivamente sesiones de formación específica sobre el uso de la plataforma de e-learning, y las Direcciones de cada programa organizan las sesiones de formación específicas dedicadas a las prácticas externas en caso de ser existir, y al Trabajo de Fin de Grado o Máster.

Este Programa de Acogida a distancia tiene también como objetivo dar a conocer al alumno los servicios y recursos que tiene la universidad, así como presentar contenido de su formación y las personas que estarán implicadas en ella. Al comienzo del curso, el Director de cada estudio da la bienvenida al nuevo alumnado y les presenta los servicios los órganos académicos, los servicios y recursos universitarios y las normas de organización y funcionamiento que rigen en el Centro..

##### Plan de Acción Tutorial

El Centro aplica un Plan de Acción Tutorial en todos sus estudios implantados, dirigido por el Vicedecanato del Centro, que articula un modelo de acompañamiento y seguimiento personal del alumnado a lo largo del proceso educativo. Con ello se pretende lograr los siguientes objetivos:

Implantar una educación lo más personalizada posible con objeto de neutralizar los riesgos de la metodología no presencial.

Atender al alumnado que requiera de una atención especial en razón de sus circunstancias personales o discapacidades, facilitando los recursos, los apoyos o acciones adecuadas.

Asegurar un uso eficaz y eficiente de las herramientas de comunicación del campus virtual, alertando de posibles disfunciones y detectando posibles mejoras.



Evitar el abandono de los estudios con una acción motivadora preventiva y continuada que intervenga contra la desmotivación, sensación de aislamiento, pérdida de interés, etc.

El Plan de Acción Tutorial del Centro dispone de un equipo de tutores personales que se vinculan a cada estudio implantado en función de su formación universitaria. El equipo tutorial se dedica exclusivamente a su función, sin compatibilización alguna con otras de carácter docente o de gestión del Centro. Cada tutor/a tiene asignado un grupo de alumnos para que realice su seguimiento. Para ello cuenta con la siguiente información:

- Duración y continuidad del acceso del alumno al Campus virtual.
- Nivel de uso de las diferentes herramientas de comunicación del Campus virtual.
- Acceso a los contenidos teóricos de cada materia del programa.
- Cumplimiento de los calendarios de entrega y participación en actividades formativas.
- Resultados de los ejercicios y trabajos individuales.
- Resultados de los test y pruebas de cada materia.
- Desarrollo de las prácticas externas.
- Desarrollo del trabajo fin de estudios.

Estos datos le permiten conocer directamente el nivel de progreso del alumnado en los estudios y poder ofrecerle la orientación tutorial adecuada. Cuando se observan casos de problemática académica, los tutores informan a la Dirección del programa correspondiente, para que tenga conocimiento y contacte directamente con el alumnado a fin de resolver la incidencia de la manera más oportuna. El Plan de Acción Tutorial constituye, así, una eficaz herramienta complementaria para conocer el nivel de satisfacción del alumnado con los estudios, pues permite detectar tanto los puntos fuertes como los débiles.

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

##### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

#### La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se desarrolla en los siguientes artículos:

##### Artículo 1. Reconocimiento de ECTS

1. De acuerdo con el vigente régimen jurídico universitario, el reconocimiento de créditos es la aceptación, por parte del Centro, de los ECTS obtenidos por el alumnado en unas enseñanzas oficiales en el mismo o en otro centro universitario, ECTS que son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

##### Artículo 2. Objeto del reconocimiento

1. Podrán ser objeto de reconocimiento los ECTS cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos propios, a los que se refiere el **artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades**.

2. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también objeto de reconocimiento en forma de ECTS que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. Dicho reconocimiento no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

3. No podrán ser objeto de reconocimiento los ECTS obtenidos en estudios propios no oficiales de otras universidades, por lo que no procede la aportación informativa prevista por el art. 6.4 del RD 1393/2007.

4. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado o de máster.

##### Artículo 3. Procedimiento

1. La solicitud de reconocimiento puede tramitarse directamente en la Secretaría, desde la web o a través del Servicio de Información y Atención del Alumnado, en el caso que la persona interesada no se haya matriculado todavía.



2. La solicitud de reconocimiento debe realizarse en el formulario oficial que se adjunta como Anexo I a la presente normativa, indicando las Materias de sus estudios que considera susceptibles de reconocimiento.
3. La solicitud debe tramitarse siempre durante el semestre anterior al previsto para impartir las materias objeto de reconocimiento.
4. La persona solicitante debe aportar la certificación académica personal de los estudios oficiales cursados.
5. En el caso de reconocimientos concedidos por experiencia profesional a través de convenios con organizaciones de colectivos, los miembros de dichos colectivos únicamente deben indicar su adscripción en la solicitud de admisión y consignar la solicitud de reconocimientos concedida en el referido convenio.

#### Artículo 4. Resolución

1. Las solicitudes de reconocimiento de ECTS son resueltas por el Decanato, previo informe de la Dirección de los estudios, que podrá recabar, si procede, la información necesaria al profesorado de las materias afectadas.
2. En todo caso, las materias básicas de Grado serán objeto de reconocimiento de oficio para el alumnado que acredite estar en posesión de un título oficial de la misma rama de conocimiento, o bien que haya cursado y superado todas las Materias básicas correspondientes de Grado de la misma rama.

#### Artículo 5. Calificación

1. El reconocimiento de ECTS no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
2. Los ECTS reconocidos se incluirán en el expediente académico del alumnado y se reflejarán como tales en el Suplemento Europeo al Título.

#### Artículo 6. Criterios de reconocimiento de ECTS de materias de formación básica entre enseñanzas de Grado de la misma rama de conocimiento.

1. Serán objeto de reconocimiento la totalidad de los créditos obtenidos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del RD. 1393/2007.
2. Cuando las materias de formación básica cursadas no se correspondan en contenido y/o en número de créditos con las que establece el título de Grado al que se accede, la Dirección de los estudios determinará la aplicación del reconocimiento a favor de todas aquellas materias básicas cuya suma de créditos más se aproxime sin exceder al número de ECTS reconocidos.
3. Si el exceso de ECTS reconocidos y no aplicados es igual o superior a la mitad más uno del número de ECTS de otra materia básica, la Dirección de los estudios determinará su aplicación a esta otra materia.
4. La Dirección de los estudios deberá indicar expresamente las materias de formación básica que el estudiante deberá cursar tras el reconocimiento.

#### Artículo 7. Criterios de reconocimiento de ECTS de materias de formación básica entre enseñanzas de Grado de distinta rama de conocimiento.

1. Serán objeto de reconocimiento los ECTS de materias de formación básica obtenidos en grados de distinta rama que sean coincidentes con materia básicas del Grado receptor.
2. El resto de los ECTS de materias básicas de otras ramas podrán ser objeto de reconocimiento teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a dichas materias y los previstos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal.

#### Artículo 8. Criterios de reconocimiento de ECTS de materias no básicas de Grado.

Podrán ser objeto de reconocimiento los ECTS no correspondientes a materias de Grado no básicas, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a dichas materias y los previstos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal.

#### Artículo 9. Criterios de reconocimiento de ECTS entre enseñanzas correspondientes a anteriores sistemas educativos españoles y enseñanzas de Grado.

Podrán ser objeto de reconocimiento los ECTS correspondientes a la carga lectiva de un título de Grado, por estudios cursados conducentes a un título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico.



tecto Técnico, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal.

Artículo 10. Criterios de reconocimiento de ECTS entre enseñanzas en proceso de extinción y enseñanzas de Grado o Máster.

1. El reconocimiento de ECTS de estudios en proceso de extinción se ajustará a lo dispuesto en la correspondiente Tabla de Adaptación que prevista en la memoria de verificación del título.
2. Se reconocerán ECTS de carácter transversal por aquellas asignaturas que figuran en el expediente académico de estos estudiantes que no tengan correspondencia con asignaturas del título de Grado hasta el máximo de créditos transversales establecido en el correspondiente plan de estudios.

Artículo 11. Criterios de reconocimiento de ECTS entre enseñanzas de Máster.

Se podrán reconocer ECTS correspondientes a la carga lectiva de un título de Máster Universitario, por estudios cursados conducentes a otro título de Máster Universitario, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal.

Artículo 12. Criterios de reconocimiento de ECTS por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Antes del inicio del periodo de matrícula, el Centro deberá hacer pública la relación de actividades que otorgarán el derecho al reconocimiento de ECTS previsto en este artículo. Estas actividades tendrán un reconocimiento máximo de 6 ECTS. Dicho reconocimiento se aplicará en aquellas materias cuyas competencias asignadas puedan vincularse en mayor grado a la naturaleza de la participación acreditada por el alumnado, sin perjuicio de poder ser aplicado el reconocimiento sobre materias de otra condición si las competencias o los contenidos permiten apreciar una vinculación superior o específica.

Artículo 13. Criterios de reconocimiento de ECTS por enseñanzas universitarias cursadas en centros extranjeros.

Se podrán reconocer ECTS correspondientes a estudios universitarios cursados en centros extranjeros (incluidos o no en un programa de intercambio), en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal.

Artículo 14. Criterios de reconocimiento de ECTS por experiencia laboral y profesional acreditada.

Se podrán reconocer ECTS correspondientes a la carga lectiva de un título de Grado definida en el respectivo plan de estudios, por experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. Dicha vinculación competencial deberá acreditarse documentalmente. Los reconocimientos se aplicarán sobre aquellas materias cuyas competencias asignadas puedan vincularse en mayor grado a la naturaleza de la experiencia profesional acreditada por el alumnado y, en el caso de contemplarse en el plan de estudios, sobre las prácticas externas previstas, pero en ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado o de máster.

Artículo 15. Criterios de reconocimiento de ECTS por realización de prácticas externas.

1. Se podrán reconocer ECTS correspondientes a la carga lectiva de un título de Grado definida en el respectivo plan de estudios, por realización de prácticas externas en empresas, entidades o instituciones únicamente en el marco de convenios previamente establecidos por la Universidad y siempre que dichas prácticas estén relacionadas con las competencias inherentes a dicho título.
2. La realización de dichas prácticas deberá someterse al vigente régimen jurídico universitario y al reglamento y disposiciones que dicte al efecto la Universidad.
3. Su seguimiento y evaluación comportará en todo caso la elaboración de una memoria y la emisión de los expedientes que correspondan por parte de los académicos responsables del proceso.
4. Los reconocimientos se aplicarán sobre aquellas materias cuyas competencias asignadas puedan vincularse en mayor grado a la naturaleza de las prácticas realizadas por el alumnado y, en el caso de contemplarse en el plan de estudios, sobre las prácticas externas previstas, pero en ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los ECTS correspondientes a los trabajos de fin de grado o de máster.
5. El número máximo de ECTS que se podrán reconocer por este concepto es de seis.

Artículo 16. Transferencia de ECTS.



1. La transferencia de ECTS es la incorporación en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada alumno de la totalidad de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
2. El alumnado puede solicitar la transferencia de ECTS al finalizar su programa, para su incorporación en el Diploma Suplemento al Título, o bien en el momento de solicitar su traslado de expediente a otra Universidad.
3. La solicitud puede hacerse directamente a la Secretaría del Centro o a través del Mentor personal, y su resolución corresponde al Decanato, previo informe de la Secretaría.
4. La transferencia de ECTS implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
5. Todos los ECTS transferidos serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el **RD 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.**

#### 4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
Actividades teóricas		
Actividades prácticas		
Actividades participativas		
Actividades individuales		
Examen presencial		
Elaboración de memoria del TFM		
Defensa de TFM		
Prácticas Externas		
Redacción de la memoria de prácticas externas		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases teóricas		
Conferencias		
Clases prácticas		
Talleres prácticos		
Foros de debate		
Trabajos individuales		
Tutorías individuales		
Trabajo de fin de máster		
Dirección de TFM		
Defensa de TFM		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
Evaluación de contenidos teóricos		
Evaluación de contenidos prácticos		
Evaluación de las actividades participativas		
Evaluación de las actividades individuales		
Evaluación del TFM		
Evaluación de la defensa del TFM		
Informe del tutor externo de prácticas externas		
Evaluación de la memoria de prácticas externas		
<b>5.5 SIN NIVEL 1</b>		
<b>NIVEL 2: Materia 1. Organismos Internacionales</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
18		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Metodología e historia de las RRII del S.XX</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Política y economía internacional</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>



No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Orden institucional y jurídico internacional</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Seleccionar fuentes e indicadores internacionales para países o situaciones internacionales</p> <p>Encontrar antecedentes históricos de sucesos internacionales</p> <p>Establecer las consecuencias de un Tratado Internacional o una Sentencia de Tribunales Internacionales</p> <p>Resumir la situación macroeconómica de un país o una región internacional</p> <p>Realizar un informe analítico de las decisiones y actividades institucionales de la Unión Europea</p> <p>Realizar un informe analítico de la situación política y social de Estados Unidos y de su política exterior.</p> <p>Realizar un informe analítico de los países y la situación regional en América Latina</p> <p>Realizar un informe analítico de los países árabes e islámicos de Oriente Medio y el Magreb.</p> <p>Realizar un informe analítico de los países del África Subsahariana y los principales problemas regionales.</p> <p>Realizar un informe analítico de los países de Asia-Pacífico y de los problemas regionales de seguridad.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Principales procedimientos y técnicas de análisis utilizadas en los estudios internacionales con especial referencia al uso de bases de datos, indicadores y técnicas avanzadas (entrevistas, análisis delphi, diagramas causales, análisis DAFO, etc.)</p> <p>Los grandes movimientos ideológicos del siglo.</p>		



La descolonización y su impacto en el sistema internacional. Los grandes conflictos bélicos mundiales. La bipolaridad: orígenes, desarrollo y desaparición. El proceso de globalización.

El sistema económico internacional y las organizaciones económicas internacionales. Comercio internacional e integración económica. El sistema financiero internacional y la inversión internacional. Ayuda financiera para el desarrollo.

Las fuentes del derecho internacional público. La subjetividad jurídica internacional. La responsabilidad internacional de los Estados. La diplomacia: sus tipos, funciones y medios. El derecho humanitario. El sistema de Naciones Unidas. Fundamentos jurídicos e instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos y de igualdad social y de género.

Las bases institucionales y competenciales de la Unión Europea y de su Política Exterior y de Seguridad Común. Las relaciones de la Unión Europea con las distintas áreas regionales y países. El sistema de protección de los derechos humanos y de igualdad de género en la legislación europea.

La configuración social, política y económica de América del Norte y América Latina. El protagonismo continental de Estados Unidos. Los procesos de integración regional en el continente americano y sus principales efectos. Brasil como potencia emergente. Las relaciones de España con Estados Unidos y América Latina. El sistema regional de protección de los derechos humanos y de igualdad de género y los avances realizados en las últimas décadas.

La evolución de las condiciones políticas y socio-económicas en los países árabes del Magreb y Oriente Medio. Los conflictos en el mundo árabe: análisis de sus causas y propuestas de solución pacífica. Las bases culturales y religiosas del mundo islámico. El protagonismo de los países árabes y no árabes en las relaciones del mundo islámico con Occidente, con especial atención a Europa y España. Los sistemas de protección de los derechos humanos y de igualdad de género en el mundo árabe e islámico. I. La estructura social, política y cultural del África subsahariana. La división subregional del África Subsahariana. Los problemas del desarrollo económico africano. Los conflictos armados en África subsahariana: causas y consecuencias. La inserción de los países africanos en la sociedad global: oportunidades y dificultades. El sistema regional africano de protección de los derechos humanos y de igualdad de género.

Las potencias dominantes y emergentes en la región de Asia-Pacífico. Los procesos del desarrollo económico diferenciado en Asia-Pacífico. Los organismos de integración regional. Los problemas estratégicos y de seguridad de Asia-Pacífico. El sistema regional de protección de los derechos humanos y de igualdad de género.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

El examen final de la materia será presencial con un peso en la nota final del 60%

La superación de cualquier materia está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Comprender y aplicar los estudios especializados y los métodos de análisis propios de las relaciones internacionales

CG2 - Conocer las características y comprender la complejidad de las diversas sociedades, culturas y medios de comunicación que concurren en la Sociedad internacional

CG3 - Argumentar y comunicar públicamente los resultados alcanzados en los trabajos realizados individualmente o en equipo.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Defenderse en el uso de los medios tecnológicos diversos: internet, aplicaciones informáticas, etc.

CT2 - Utilizar medios tecnológicos para la búsqueda de información, investigación y aprendizaje continuo.

CT3 - Comunicar conclusiones, conocimientos, opiniones, etc. a diferentes públicos a través de diversos medios hablados (presentaciones públicas) y/o escritos (exámenes, correos electrónicos, foros, etc.).

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer y aplicar los procedimientos y técnicas de obtención, clasificación e interpretación de las fuentes documentales y de los datos e indicadores requeridos para el análisis de los sucesos internacionales

CE2 - Conocer y aplicar la metodología para el conocimiento, análisis y explicación de las relaciones que configuran la política mundial

CE3 - Conocer y comprender las principales tendencias históricas contemporáneas y su alcance en la configuración de las estructuras y la evolución de la sociedad

CE4 - Conocer, comprender e interpretar la regulación jurídica internacional



CE10 - Analizar los procesos de transformación social, política y económica de los países y la incidencia en su política exterior y en las relaciones con otros países		
CE11 - Conocer y comprender los conceptos básicos de la economía internacional y en particular sus estructuras comercial y financiera		
CE16 - Analizar los principios, procesos de decisión y estrategias de acción de la política internacional así como de los sistemas de seguridad colectiva mundial y regional		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Actividades teóricas	120	0
Actividades prácticas	75	0
Actividades participativas	45	0
Actividades individuales	200	0
Examen presencial	10	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases teóricas		
Conferencias		
Clases prácticas		
Talleres prácticos		
Foros de debate		
Trabajos individuales		
Tutorías individuales		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación de contenidos teóricos	20.0	60.0
Evaluación de contenidos prácticos	20.0	60.0
Evaluación de las actividades participativas	10.0	30.0
Evaluación de las actividades individuales	20.0	60.0
<b>NIVEL 2: Materia 2. Diplomacia</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
12		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>



No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Diplomacia, diplomacia preventiva y resolución pacífica de conflictos</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Instituciones de seguridad y operaciones de paz</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Capacidad para poner en práctica una negociación internacional entre diversos actores con intereses en un conflicto.		



Capacidad de distinguir entre diplomacia clásica y diplomacia pública.

Conocer qué instrumentos, modalidades y procedimientos utilizan dichas Organizaciones Internacionales, así como qué iniciativas en el campo de la seguridad llevan a cabo.

Aplicar soluciones concretas a conflictos actuales.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

1. Diplomacia y acción preventiva. Solución de controversias. Perspectivas y contenido
- 2.- Investigación para la paz.
- 3.- Técnicas para la Resolución Pacífica de Conflictos. Negociación y mediación.
- 4.- Principales agentes promotores de solución de controversias y resolución de conflictos.
- 5.- La mediación en la resolución de conflictos.
6. Las Organizaciones internacionales en su vertiente de Paz y Seguridad: principios y evolución.
7. Paz y seguridad en el mundo actual.
8. El papel de las OOI.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

El examen final de la materia será presencial con un peso en la nota final del 60%

La superación de cualquier materia está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Argumentar y comunicar públicamente los resultados alcanzados en los trabajos realizados individualmente o en equipo.

CG4 - Aplicar las tecnologías de información y comunicación para elaborar y difundir de forma eficaz las noticias y mensajes sobre los temas internacionales

CG5 - Participar, planificar y desarrollar la actividad de equipos de información, análisis y comunicación sobre temas internacionales.

CG8 - Aplicar los criterios de rigurosidad y de veracidad en la evaluación de informes de consultoría o de noticias sobre sucesos internacionales

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Defenderse en el uso de los medios tecnológicos diversos: internet, aplicaciones informáticas, etc.

CT2 - Utilizar medios tecnológicos para la búsqueda de información, investigación y aprendizaje continuo.

CT3 - Comunicar conclusiones, conocimientos, opiniones, etc. a diferentes públicos a través de diversos medios hablados (presentaciones públicas) y/o escritos (exámenes, correos electrónicos, foros, etc.).

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer y aplicar los procedimientos y técnicas de obtención, clasificación e interpretación de las fuentes documentales y de los datos e indicadores requeridos para el análisis de los sucesos internacionales



CE9 - Elaborar un estudio analítico o un proyecto de comunicación sobre un aspecto relevante de la realidad internacional y plasmarlo en un trabajo final, defendiendo la metodología y las conclusiones o resultados ante especialistas del tema.		
CE12 - Conocer y saber aplicar los principios relativos a la diplomacia y las técnicas para la resolución pacífica de conflictos		
CE13 - Conocer los diferentes actores en materia de paz, seguridad y defensa, estatales y no estatales. Estados fallidos, organizaciones criminales, organizaciones no gubernamentales, señores de la guerra, compañías		
CE14 - Aplicar las diferentes teorías de configuración de la paz y la guerra, las causas de los conflictos y las posibles formulaciones para su superación		
CE15 - Evaluar e informar sobre las causas y la evolución de los conflictos armados internacionales y los medios para su prevención y resolución, con una particular atención a los conflictos vinculados con el terrorismo y la criminalidad organizada transnacional		
CE16 - Analizar los principios, procesos de decisión y estrategias de acción de la política internacional así como de los sistemas de seguridad colectiva mundial y regional		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Actividades teóricas	80	0
Actividades prácticas	50	0
Actividades participativas	20	0
Actividades individuales	144	0
Examen presencial	6	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases teóricas		
Conferencias		
Clases prácticas		
Talleres prácticos		
Foros de debate		
Trabajos individuales		
Tutorías individuales		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación de contenidos teóricos	20.0	60.0
Evaluación de contenidos prácticos	20.0	60.0
Evaluación de las actividades participativas	10.0	30.0
Evaluación de las actividades individuales	20.0	60.0
<b>NIVEL 2: Materia 4. Prácticas Externas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Prácticas Externas	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	12	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas externas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	12	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Desempeño del trabajo en equipo Ejercicio aplicado de los conocimientos profesionales adquiridos Desarrollo de la ética y las capacidades creativas requeridas para la actividad profesional.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Aplicación de los conocimientos teóricos y metodológicos al desempeño práctico de las actividades establecidas en el Convenio entre la Universidad y la entidad correspondiente.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Argumentar y comunicar públicamente los resultados alcanzados en los trabajos realizados individualmente o en equipo.		
CG4 - Aplicar las tecnologías de información y comunicación para elaborar y difundir de forma eficaz las noticias y mensajes sobre los temas internacionales		
CG5 - Participar, planificar y desarrollar la actividad de equipos de información, análisis y comunicación sobre temas internacionales.		
CG6 - Utilizar las diversas fuentes informativas y medias de comunicación social como herramientas de conocimiento y diagnóstico de los problemas que presenta la política internacional.		
CG7 - Desempeñar las funciones de coordinación y supervisión de la actividad en un grupo de trabajo, así como de los procedimientos de colaboración con otros grupos		



CG8 - Aplicar los criterios de rigurosidad y de veracidad en la evaluación de informes de consultoría o de noticias sobre sucesos internacionales		
CG9 - Adaptar los conocimientos adquiridos a la definición de los nuevos problemas y el análisis profesional de sus efectos en la sociedad internacional con el fin de contribuir a l desarrollo, la paz y la justicia social		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Defenderse en el uso de los medios tecnológicos diversos: internet, aplicaciones informáticas, etc.		
CT2 - Utilizar medios tecnológicos para la búsqueda de información, investigación y aprendizaje continuo.		
CT3 - Comunicar conclusiones, conocimientos, opiniones, etc. a diferentes públicos a través de diversos medios hablados (presentaciones públicas) y/o escritos (exámenes, correos electrónicos, foros, etc.).		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE5 - Conocer y aprender los procedimientos de trabajo, tanto individual como en equipo, utilizados en el entorno profesional en el que se realizan las prácticas		
CE6 - Aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos adquiridos en el Máster a las actividades asignadas durante las prácticas académicas externas		
CE7 - Adquirir destrezas específicas mediante el desempeño de las tareas y funciones asignadas en el entorno profesional en el que se realizan las prácticas		
CE8 - Participar en las prácticas con propuestas o proyectos innovadores y creativos que permitan mejorar la actividad profesional.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Prácticas Externas	250	70
Redacción de la memoria de prácticas externas	50	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases prácticas		
Foros de debate		
Trabajos individuales		
Tutorías individuales		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Informe del tutor externo de prácticas externas	10.0	20.0
Evaluación de la memoria de prácticas externas	70.0	90.0
<b>NIVEL 2: Materia 5. Trabajo de Fin de Máster</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	



DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: TFM		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Elaboración y defensa de un informe de análisis de un tema internacional o de un proyecto de comunicación sobre un tema internacional		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Determinación del tema de análisis o proyecto de comunicación Redacción del trabajo de fin de Máster Defensa pública del trabajo de fin de Máster		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		



<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Conocer las características y comprender la complejidad de las diversas sociedades, culturas y medios de comunicación que concurren en la Sociedad internacional		
CG3 - Argumentar y comunicar públicamente los resultados alcanzados en los trabajos realizados individualmente o en equipo.		
CG6 - Utilizar las diversas fuentes informativas y medias de comunicación social como herramientas de conocimiento y diagnóstico de los problemas que presenta la política internacional.		
CG9 - Adaptar los conocimientos adquiridos a la definición de los nuevos problemas y el análisis profesional de sus efectos en la sociedad internacional con el fin de contribuir al desarrollo, la paz y la justicia social		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Defenderse en el uso de los medios tecnológicos diversos: internet, aplicaciones informáticas, etc.		
CT3 - Comunicar conclusiones, conocimientos, opiniones, etc. a diferentes públicos a través de diversos medios hablados (presentaciones públicas) y/o escritos (exámenes, correos electrónicos, foros, etc.).		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE9 - Elaborar un estudio analítico o un proyecto de comunicación sobre un aspecto relevante de la realidad internacional y plasmarlo en un trabajo final, defendiendo la metodología y las conclusiones o resultados ante especialistas del tema.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de memoria del TFM	148	0
Defensa de TFM	2	50
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Dirección de TFM		
Defensa de TFM		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del TFM	60.0	60.0
Evaluación de la defensa del TFM	40.0	40.0
<b>NIVEL 2: Materia 3. Comunicación Global</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Información de conflictos internacionales y misiones de paz</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Información internacional en televisión y radio</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>



No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Evaluación de las fortalezas y debilidades de la diplomacia pública de un país</p> <p>Diseño de un proyecto de marca país</p> <p>Elaboración de un proyecto de gabinete de comunicación</p> <p>Diseño de un plan de comunicación institucional</p> <p>Análisis cuantitativo y cualitativo de la información y la propaganda de un conflicto armado</p> <p>Elaborar noticias para su difusión por Radio</p> <p>Elaborar noticias para su difusión por TV</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>El concepto y los instrumentos de la Diplomacia Pública como parte de las relaciones exteriores de los países:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategias de formulación y difusión internacional de la Marca País.</li> <li>La generación y difusión de la información y propaganda antes, durante y después de los conflictos armados.</li> <li>La información sobre el derecho humanitario en los conflictos armados</li> <li>Estrategias informativas para prevenir los conflictos armados</li> <li>La información sobre derechos humanos e igualdad de género como instrumento de prevención de conflictos</li> <li>La naturaleza, características y formas del terrorismo internacional y la delincuencia organizada transnacional</li> <li>El papel de los medios de comunicación como parte de las estrategias terroristas y antiterroristas.</li> <li>La información sobre la criminalidad organizada transnacional</li> </ul> <p>Creación, estructura y funciones de los gabinetes de comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La comunicación institucional y la imagen corporativa</li> </ul> <p>La información internacional como instrumento de la negociación política</p> <p>La negociación política y la diplomacia</p> <p>Características de la información en televisión.</p> <p>Técnicas y formatos de elaboración y difusión de la información internacional a través de la televisión.</p> <p>Características de la información en Radio.</p> <p>Técnicas y formatos de elaboración y difusión de la información internacional a través de la radio.</p> <p>Sistemas jurídicos y técnicos de garantía de los derechos humanos y la igualdad de género en la información audiovisual (radio y tv)</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>El examen final de la materia será presencial con un peso en la nota final del 60%</p> <p>La superación de cualquier materia está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		



CG3 - Argumentar y comunicar públicamente los resultados alcanzados en los trabajos realizados individualmente o en equipo.		
CG4 - Aplicar las tecnologías de información y comunicación para elaborar y difundir de forma eficaz las noticias y mensajes sobre los temas internacionales		
CG5 - Participar, planificar y desarrollar la actividad de equipos de información, análisis y comunicación sobre temas internacionales.		
CG7 - Desempeñar las funciones de coordinación y supervisión de la actividad en un grupo de trabajo, así como de los procedimientos de colaboración con otros grupos		
CG8 - Aplicar los criterios de rigurosidad y de veracidad en la evaluación de informes de consultoría o de noticias sobre sucesos internacionales		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Defenderse en el uso de los medios tecnológicos diversos: internet, aplicaciones informáticas, etc.		
CT2 - Utilizar medios tecnológicos para la búsqueda de información, investigación y aprendizaje continuo.		
CT3 - Comunicar conclusiones, conocimientos, opiniones, etc. a diferentes públicos a través de diversos medios hablados (presentaciones públicas) y/o escritos (exámenes, correos electrónicos, foros, etc.).		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Conocer y aplicar los procedimientos y técnicas de obtención, clasificación e interpretación de las fuentes documentales y de los datos e indicadores requeridos para el análisis de los sucesos internacionales		
CE9 - Elaborar un estudio analítico o un proyecto de comunicación sobre un aspecto relevante de la realidad internacional y plasmarlo en un trabajo final, defendiendo la metodología y las conclusiones o resultados ante especialistas del tema.		
CE15 - Evaluar e informar sobre las causas y la evolución de los conflictos armados internacionales y los medios para su prevención y resolución, con una particular atención a los conflictos vinculados con el terrorismo y la criminalidad organizada transnacional		
CE16 - Analizar los principios, procesos de decisión y estrategias de acción de la política internacional así como de los sistemas de seguridad colectiva mundial y regional		
CE17 - Aprender a elaborar y aplicar estrategias de comunicación audiovisual para describir e informar sobre los sucesos internacionales		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades teóricas	80	0
Actividades prácticas	50	0
Actividades participativas	20	0
Actividades individuales	144	0
Examen presencial	6	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases teóricas		
Conferencias		
Clases prácticas		
Talleres prácticos		



Foros de debate		
Trabajos individuales		
Tutorías individuales		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación de contenidos teóricos	20.0	60.0
Evaluación de contenidos prácticos	20.0	60.0
Evaluación de las actividades participativas	10.0	30.0
Evaluación de las actividades individuales	20.0	60.0



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Camilo José Cela	Profesor Adjunto	27.3	100	23,3
Universidad Camilo José Cela	Profesor Agregado	54.5	100	60
Universidad Camilo José Cela	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	18.2	0	16,7
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
85	10	95
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>El procedimiento para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje se hará de forma paulatina y finalizará con la valoración que la adquisición de las competencias de este Máster por parte de los estudiantes se realizará de forma progresiva en las diferentes materias y se culminará con la valoración que el tribunal haga de forma individualizada del Trabajo de Fin de Máster.</p> <p>El Centro tiene previsto un procedimiento, de valoración individual al estudiante de la adquisición de las competencias del Máster, que se divide en dos partes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Valoración individual de competencias.</b> Esta primera parte consiste en la valoración por materias de las competencias generales, específicas y transversales, es decir, cada materia tiene asignada una serie de competencias, para su valoración el responsable de la materia elaborará, por cada estudiante, un informe sobre el grado de adquisición de las competencias asignadas a la materia inmediatamente después de realizar la evaluación de la materia. Este informe tendrá en cuenta la nota que el estudiante haya obtenido en el examen correspondiente dado que en estos se valora el aprendizaje del alumno así como la adquisición de las competencias definidas. Dado que los exámenes tienen identificadas y asignadas las competencias que se adquieren una vez superados. Por lo tanto, la parte de valoración individual se construye con la superación o no del examen y teniendo en cuenta el resto de sistemas de evaluación definidos para la materia para apoyar la valoración global de adquisición de las competencias definidas en la materia.</li> <li>• <b>Valoración global de competencias.</b> Esta parte se realizará en la evaluación del Trabajo Fin de Máster. El Trabajo de Fin de Máster es la culminación de un proceso de aprendizaje que lleva la constatación, por parte del estudiante, de la adquisición de un conjunto de competencias que se deberán valorar durante la lectura y defensa del Trabajo de Fin de Máster. Los miembros del tribunal analizarán los informes de valoración individual procedentes de la primera parte del procedimiento que unirán al estudio previo de la memoria presentada por el estudiante para decidir sobre qué aspectos se insistirá durante la defensa del Trabajo de Fin de Máster para poder concluir que se han adquirido las competencias definidas en el Máster. En el acta de la defensa se incluirá de forma obligatoria una valoración individualizada sobre esta cuestión.</li> </ul> <p>Además de este procedimiento, el Centro mide y analiza el progreso y los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral, los resultados del desempeño y de la percepción de los grupos de interés sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos del Máster, así como, la manera de tomar decisiones a partir de resultados para la mejora continua del Título persiguiendo los siguientes objetivos:</p> <p>Comprobar los resultados del programa formativo en relación al tiempo que los estudiantes emplean para finalizar sus estudios, teniendo como referencia la duración media de los estudios, prevista en dicho programa.</p> <p>Comprobar que los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes se corresponden con los objetivos y el diseño del programa formativo.</p> <p>Comprobar que se cumplen los estándares establecidos para los indicadores cuantitativos (tasas de éxito, rendimiento, graduación, abandono y eficiencia) y cualitativos (encuestas de satisfacción e inserción laboral).</p> <p>Todo ello se encuentra documentado en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de (donde se describe cómo se recogen los datos y cómo se analizan y toman decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas. En consecuencia, el Título:</p>		



Dispone de mecanismos que permiten obtener información sobre: las necesidades y expectativas de los grupos de interés (Alumnos, PDI y PAS) en relación con la calidad del servicio prestado (especialmente con la enseñanza), los resultados del aprendizaje y la percepción de los grupos de interés del grado de cumplimiento de los compromisos adoptados.

Posee instrumentos para la recogida de la información acerca de los resultados obtenidos por los alumnos, su inserción laboral como egresados y la satisfacción con los servicios proporcionados.

Ha definido cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua, tanto de los resultados como de la fiabilidad de los datos obtenidos.

Ha determinado la forma de introducir mejoras en los resultados.

Ha establecido los procedimientos documentados que regulan la toma de decisiones relacionadas con los resultados.

Tiene identificada la forma en que los grupos de interés se implican en la medición, análisis y mejora de los resultados.

Indica cómo se debe rendir cuentas a los grupos de interés anteriormente citados.

Antes del comienzo del curso académico se encuentra disponible en la plataforma virtual la guía docente de cada una de las asignaturas, en ellas se recoge, de forma clara, los criterios de evaluación de la asignatura y que, posteriormente, es explicada a los alumnos. Así pues la valoración y progreso de los estudiantes se realizará a través de estas por dos vías: el responsable de materia, tras la evaluación de las asignaturas, para cada estudiante elaborará un breve informe sobre el grado de adquisición de competencias asignadas en la materia, y por otro lado, durante la evaluación del Trabajo Fin de Máster los miembros del tribunal analizarán los informes de valoración antes mencionados para identificar en qué aspectos incidirán durante la Defensa por parte del estudiante con el objetivo de concluir que el estudiante ha adquirido todas las competencias definidas. El acta de Defensa del Trabajo de Fin de Máster deberá incluir de forma obligatoria una breve valoración individualizada de esta cuestión.

Además, la Comisión de Garantía de la Calidad verificará, anualmente, el cumplimiento de los criterios de evaluación del aprendizaje, recogiendo las evidencias que sean necesarias. Si se detectaran anomalías en el cumplimiento de los métodos y criterios de evaluación del aprendizaje, se hará un seguimiento en sus evaluaciones siguientes para asegurar el cumplimiento de lo recogido en la guía docente.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="https://www.imfice.es/calidad/comision-de-calidad/">https://www.imfice.es/calidad/comision-de-calidad/</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

<b>10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN</b>	
CURSO DE INICIO	2022
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
<b>10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>	
no procede	
<b>10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN</b>	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

<b>11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22144543M	CARLOS	MARTÍNEZ	DOMÍNGUEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/Castillo de Alarcón, 49	28692	Madrid	Villanueva de la Cañada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
serviciocalidad@imfice.es	626948466	918609333	Director
<b>11.2 REPRESENTANTE LEGAL</b>			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
70247095N	JUAN	PADILLA	FERNÁNDEZ VEGA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/Castillo de Alarcón, 49	28692	Madrid	Villanueva de la Cañada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jpadilla@ucjc.edu	918153131	918603999	Secretario General
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			



Ver Apartado 11: Anexo 1.			
<b>11.3 SOLICITANTE</b>			
El responsable del título no es el solicitante			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
53039053H	RICARDO JOSÉ	REJAS	MUSLERA
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
C/Castillo de Alarcón, 49	28692	Madrid	Villanueva de la Cañada
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
rrejas@ucjc.edu	696917297	918609333	Vicerrector de Calidad y Evaluación



## Apartado 2: Anexo 1

Nombre :IMFICE\_Alegaciones3\_Justificacion\_12012022.pdf

HASH SHA1 :AC9A973559D80F4CA37803221FB2DC29E400AA26

Código CSV :467044681143249549745254

Ver Fichero: IMFICE\_Alegaciones3\_Justificacion\_12012022.pdf



#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre :** MU\_Diplomacia\_4.1InformacionPrevia\_4.pdf

**HASH SHA1 :** B12C50C7B7F12B5D4779EF1D6A9694BA9385760A

**Código CSV :** 467044796100071018280072

**Ver Fichero:** MU\_Diplomacia\_4.1InformacionPrevia\_4.pdf



## Apartado 5: Anexo 1

Nombre :MU\_Diplomacia\_5.1DescripcionPlanEstudios\_3.pdf

HASH SHA1 :B32CAB6901BDC6BA87D051655700E9FC6DB541B4

Código CSV :463422048886262591239251

Ver Fichero: MU\_Diplomacia\_5.1DescripcionPlanEstudios\_3.pdf



## Apartado 6: Anexo 1

Nombre :MU\_Diplomacia\_6.1Profesorado\_4.pdf

HASH SHA1 :133E08E2776BB234B102BB45FD3299CF240EBA4D

Código CSV :467045998972303018297047

Ver Fichero: MU\_Diplomacia\_6.1Profesorado\_4.pdf



## **Apartado 6: Anexo 2**

**Nombre :** MU\_RRII\_6.2OtrosRecursos\_1.pdf

**HASH SHA1 :** 28487E78FC51BB759DA5930B5C41712325903148

**Código CSV :** 428635228714929759848621

**Ver Fichero:** MU\_RRII\_6.2OtrosRecursos\_1.pdf



## **Apartado 7: Anexo 1**

**Nombre :** MU\_Diplomacia\_7RecursosMateriales\_3\_compressed.pdf

**HASH SHA1 :** 4E405BE978E31CBFC8C9D4B53A25236E5D0008F3

**Código CSV :** 463472773996975704727937

**Ver Fichero:** MU\_Diplomacia\_7RecursosMateriales\_3\_compressed.pdf



## Apartado 8: Anexo 1

Nombre :MU\_RRII\_8.1ResultadosPrevistos.pdf

HASH SHA1 :EF6D6D0A78C9B862E22E1603C3542128CBDA8E32

Código CSV :428635243706015337990175

Ver Fichero: MU\_RRII\_8.1ResultadosPrevistos.pdf



## **Apartado 10: Anexo 1**

**Nombre :** MU\_RRII\_10.1\_CronogramaImplantacion\_2.pdf

**HASH SHA1 :** E6CA0F4EFB9B36B71CA4502712DEC17B46D9D75E

**Código CSV :** 431866547619490288316775

**Ver Fichero:** MU\_RRII\_10.1\_CronogramaImplantacion\_2.pdf



## **Apartado 11: Anexo 1**

**Nombre :** Poderes Juan Padillared.pdf

**HASH SHA1 :** 2BF40F56988E991EB8FB35EFFEDB7CAF14FF1D06

**Código CSV :** 431912825827031957476778

**Ver Fichero:** Poderes Juan Padillared.pdf



